HERALDO DE ALCOY

NÚM. 677 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO IV

✝

D. O. M.

DON LUIS RICO ALONSO SEMPER Y TORTOSA

FALLECIÓ EL DIA 29 DE OCTUBRE ÚLTIMO

EN LA VILLA DE VALLADA

Á LOS 21 AÑOS DE EDAD

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

El Consejo de Administración y los señores socios de «La Electricista Alcoyana»,

Suplican á sus amigos le tengan presente en sus oraciones y asistan á la MISA DE OCTAVA que se celebrará mañana lunes 6 del actual, á las nueve y media de la misma, en la Parroquia de San Mauro y San Francisco de esta ciudad, de lo que quedarán agradecidos.

Alcoy 5 de Noviembre de 1899.

1899

Domingo 5 de Noviembre

ALCOY

La Sociedad «Electricista Alcoyana», ha dispuesto que se celebre mañana lunes á las nueve y media de la misma, en la parroquial de San Mauro y San Francisco, una *Misa de Octava* en sufragio del alma del malogrado joven don Luis Rico Semper y Tortosa, accionista de dicha Sociedad.

Suplicamos á nuestros amigos la asistencia á este piadoso acto, dedicando una oración cristiana por el alma del finado.

—La feria de Cocentaina se ve muy concurrida, según nos escriben de aquella villa.

Los alcoyanos acuden en gran número esperándose que hoy domingo será extraordinaria la animación.

—Continúa siendo muy visitado el salón en donde exhibe el Sr. Malleu sus leones amaestrados.

Anoche contó los llenos por funciones. Hoy domingo será ella.

—Algunos de los detalles del proyecto de ley del señor Dato, relativo á la educación de los niños desamparados, es disponer que los Ayuntamientos los recojan, corriendo á cargo de éstos su manutención y educación, para lo cual en los presupuestos municipales se consignarán los recursos que se necesiten, recargando para esto los artículos de lujo.

Asusta pensar los niños abandonados que han de verse cuando se haya promulgado dicha ley, pues aun sin ella, sin obligar á los Ayuntamientos á que cuide de los niños, se ven por centenares durmiendo por la noche en el quicio de las puertas, ¿qué será cuando los padres desnaturalizados se enteren de que el Municipio ha de darles alimento y educación?

Como ley, la protección de los niños es una gran cosa, pero por ella se colarán muchos abusos.

—Se ha dirigido una circular á los gobernadores militares en que, contestando á varias comisiones mixtas de reclutamiento, se dispone:

Que el orden de prelación de los mozos declarados soldados útiles en revisión, en concurrencia con los del alistamiento del año en que la revisión tiene lugar, sea el determinado por la ley de 11 de Junio del 1898; es decir, «que se constituirá el cupo, en primer lugar con los procedentes de revisión,» á los que no correspondió en el año de su alistamiento ó por el número del sorteo de 1897 ser excedentes de cupo; «y en segundo lugar, basta completarlo, con los soldados útiles alistados en el mismo año» en que se verifican las operaciones.

—Ha llegado á Alicante el médico especialista de las enfermedades de garganta, nariz y oídos, D. Alfredo Gallego, director del Gabinete de consultas y operaciones quirúrgicas, establecido en Madrid, Fuencarral 19 y 21. Los días que permanezca en dicha capital, recibe consultas y practica todas las operaciones necesarias para curar la sordera, flujos de oído, afecciones de garganta, nariz y ozena (fetidez de aliento).

Consulta en el Hotel Iborra, de 9 á 11 de la mañana.

LA VIDA RELIGIOSA

Santo de hoy.—Santa Isabel prima de la Santísima Virgen.

Santo de mañana. — San Leonardo, abad y confesor.

CULTOS

Parroquia de Santa María.—A las siete y cuarto Misa de Comunión, á las nueve la Conventual, después procesión claustral y al anochecer sigue el Novenario-Misión.

Parroquia de San Mauro.—A las siete Misa de Comunión por el Apostolado de la Oración, á las nueve función á Nuestra Señora de la Cueva Santa predicando el Dr. D. Miguel Juliá; Pbro.; por la tarde á las tres, Hora de la Purísima y después retiro del Apostolado.

¡MEMENTO...!

Deja á tiempo el pasatiempo
Que el tiempo presente da;
Mira que tiempo vendrá
En que ya no tendrás tiempo.
En los tiempos sé prudente,
Que si el pasado es impuro,
Te castigará el futuro
Lo que no enmiende el presente.

F. DE LA TORRE.

NODRIZA

Dolores Pérez Aznar, de 27 años, con leche de siete meses, domiciliada en la calle de San Miguel número 63, piso primero, desea encontrar criatura para casa de los padres.

NOTAS TEATRALES

La temporada próxima

Para los primeros días del presente mes, se anuncia la apertura de nuestro teatro Principal; actuando en él una de las mejores compañías de España, la que dirige el notabilísimo primer actor D. Enrique Sánchez de León, y en la que figura la aplaudida y renombrada actriz D.ª Carlota Lamadrid.

Se han circulado entre el público las listas de la Compañía, con el repertorio de obras, precios y condiciones de abono. Se habla con entusiasmo de la próxima campaña teatral y se prometen los verdaderos aficionados veladas agradabilísimas y gratas impresiones.

La Empresa del coliseo de la plaza del Carmen, es acreedora á los aplausos del público y al apoyo del mismo, por los trabajos y esfuerzos realizados para proporcionarnos el placer de conocer el repertorio de obras dramáticas modernas, puestas en escena por una excelente compañía.

«Las personas decentes,» «Vivir en grande», «Vieja ley», «Ferreol ó un error judicial», «Guapo rondeño» (de Blasco), «París fin de siglo», «Maître des Forges», obras son de verdadero mérito que han obtenido éxitos ruidosísimos y que no muy modernas, desconoce casi el público alcoyano. Estas obras antiguas, desconocidas muchas de ellas, juntamente con el repertorio conocidísimo y las modernas, como «Cyrano de Bergerach», «Los Donicheff», «La enamorada», «La casa de muñecas», «Comida de fieras», (de Benavente) y otras, son atractivos más que suficientes para que el abono sea numerosísimo y el teatro se llene todas las noches.

Estamos estragados de género chico, de ese maleado é indefinido género chico que tanto se presta á la insulcés y á la majadería, que tantísimo ha abusado del público, *pasando* con ayuda de la *claque* y haciéndole sufrir (al público por supuesto) el espectáculo obligado de los amores chulapones, de las ruindades del pueblo bajo, sin el colorido de un cuadro que regocije la vista y sin la intención moral que sana de perniciosos efectos. Entiéndase que hablamos en términos generales y que estas nuestras censuras al *género* nunca pueden dirigirse á obras de corte delicado y de corte fino incluidas en el mismo, «El señor Joaquín», «La Viejecita», «La luz verde», etc., obras son del genero chico que merecieran estar incluidas en el *grande género* por su arte y sus tendencias. Además la mayoría de las zarzuelas en un acto, son obras de gran espectáculo que requieren mucha riqueza en el decorado y en la indumentaria; y esto, naturalmente, no puede realizarse en los pueblos, porque á las empresas no les tiene cuenta hacer desembolsos de consideración para poner la obra en escena en ocho ó diez representaciones, todo lo más, y eso ha de ser cayendo en gracia y fortuna entre el público. Ha de tenerse presente que en los pueblos los espectadores son siempre los mismos, salvo raras excepciones, y esas obras de gran aparato suelen inspirar poco interés no teniendo más atractivo que la curiosidad que nos despierta; la curiosidad satisfecha ya no atrae, el interés dura algunas noches.

Por todo lo expuesto á grandes rasgos, nos complace en extremo, la clase de espectáculos, que esta temporada de invierno vamos á tener en el Principal. Teatro sério; compañía excelente; obras nuevas de gran mérito y quien sabe si resucitaremos de vez en cuando á los clásicos. Ese teatro del siglo XVII, de nuestro siglo de oro, nos es tan desconocido y nos hace tanta falta conocerlo, que la Empresa y la Dirección de la Compañía recibirían gratitud si en el transcurso de la larga temporada (porque larga ha de ser con tan buenos antecedentes) se dedicara un día de la semana para poner en escena, como hacía en el Español María Guerrero, las obras inmortales de nuestro teatro antiguo, de esas verdaderas joyas de nuestra literatura teatral, de esas concepciones sublimes que rivalizan con las obras de Shakespeare, y que se titulan «El condenado por desconfiado» «Las mocedades del Cid,» «La vida es sueño,» «La estrella de Sevilla» y tantas otras, gala y orgullo del teatro español. Nada de «Estigma», y de «Mancha que limpia», obras que por lo artificiosas y endebles no gustan en Alcoy como seguramente no gustaron en Francia, ni en Madrid. Si en lugar de esas dos obras del repertorio moderno, lamentables equivocaciones del Sr. Echegaray, se pusieran en escena «El gran galeoto», del mismo autor, «El drama nuevo», del inmortal Tamayo, «O locura ó santidad», «Consuelo», «La escuela de las coquetas», de la que tan gratos recuerdos guardará el público alcoyano de la notable y simpática primera actriz Juana Martínez, sin género alguno de duda que la Empresa de nuestro lindo coliseo merecería los plácemes de todos y contaría con hermosísimas entradas en la campaña teatral que se avecina.

Hay que consignar lo módicos que son los precios, fijados por nuestra Empresa y advertir al público de Alcoy que en Madrid trabajando la reputadísima Compañía del Sr. Sánchez de León en uno de los principales teatros de aquella villa, las localidades corrían siempre á manos de los revendedores y cada una de ellas se cotizaba á 5 y 10 pesetas, cosa que no sucede así en Alcoy.

El Sr. Perlasia, además de pintar las decoraciones, que en seguridad han de llamar la atención del público, está dando los últimos toques á todo lo que ha de servir de ornato y embellecimiento á la escena.

Mi más entusiasta enhorabuena á la Empresa del Teatro Principal y al público alcoyano.

GONZALO BARCELÓ GOSÁLVEZ.

CORREOS

Cartas en lista del mes de Octubre, en la Administración de esta ciudad.

D. José Labadía.—D. David Bernabé.—D. Alfonso Macia Rodríguez.—D. Enrique Sher de Leon.—D. Tomas Ribera.—D. Laurean Berenguer.—D. Manuel Gisbert.—D. Julio Santonja.—D. Antonio Pomares Roman.—D. Salvador Ros.—D. Francisco Biangui.—D. José Gomez Martinez.—D. José Botella Nicolau.—D. Vicente Gisbert p.ª Ramón Feliciano.—D. José Solbes.—D. Vicente Martí.—D. José Gómez.—D. Emilio Lopez Rodriguez de la caridad.—D. Francisco Verdú.—D. José Pastor.—D. Enrique Ferrer.—D. Salvador Alonso.—D. Juan Terol.—D. Rafael Peydro.—D. Tadeo Mataix.—D. José Rita.—D. Manuel Reig.—D. Rafael Verdú.—D. Miguel Cortell.—D. José Picó.—D. Tomás Perez Palazón.—D. Vicente Ribes.—D. Vicente Pastor.—D. Francisco Ferri.—Sres. Valor y Martinez.—Sres Cantó y Comp.ª—D.ª Francisca Valor.—D.ª Teresa Olcina.—D.ª Dolores Lopez.—Doña Teresa Monllor para Emilio Sempere.—D.ª Pilar Picó.—D.ª Francisca Pastor.—D.ª Francisca Corbí.—D.ª Carmen Montoz.—D.ª Encarnación Mollá.—D.ª Concha Payá.—D.ª Francisca García Corbí Martinez.—D.ª Francisca García Viuda de Valor.—D.ª María Gimenez.—D.ª Teresa García Gonzalez.—D.ª Consuelo Vila.—D.ª María Valls.—D.ª Julia Bañó Font.

Por falta de dirección

D.ª Patrocinio Grau.—D.ª Josefa Ivorra.

NUESTRO SERVICIO TELEGRÁFICO

INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

Tropas de paso

Tenerife.—El transporte inglés «German» lleva al Cabo de Buena Esperanza un regimiento de fusileros, dos compañías de ingenieros zapadores y telegrafistas y un cuerpo de médicos; total, 1.480 hombres.

Se espera la llegada de más transportes.

Se distingue esta expedición porque las anteriores llevaban soldados muy jovencitos, y en la de hoy son de mayor edad.

Distínguense también las tropas en el traje color de avellana, que apenas se destaca.

El miedo

Madrid 4 (12 mañana).

El Gobierno, en vista del mal resultado que sus procedimientos le están dando en la cuestión de los comerciantes de Barcelona, ha resuelto poner en práctica otros nuevos, de los que se promete resultados más satisfactorios.

Consisten las nuevas medidas en declarar á los comerciantes morosos para el pago de las contribuciones incapacitados para ejercer su industria mientras no cumplan con los preceptos legales.

Confirmación de noticias

Madrid 3 (3-15 tarde).

El gobernador del Natal telegrafía que la comunicación con Ladysmith está interrumpida desde ayer tarde.

Igualmente telegrafía diciendo que los boers han ocupedo á Colenso y tienen rodeado completamente á Ladysmith y en completa incomunicación.

Añade que en el combate del lunes fué herido el general White; hubo además seis oficiales muertos y nueve heridos, 54 individuos de tropa muertos y 231 heridos.

Más abusos

Madrid 4 (4 tarde).

La minoría republicana se propone prestar especial atención al debate planteado por el Sr. Prieto y Caules, referente á abusos cometidos en Guerra al hacer el llamamiento á filas durante la pasada campaña.

En el Congreso

Madrid 4 (7-30 noche).

A primera hora de la sesión de esta tarde en el Congreso, el conde de Benalúa ha esplanado una interpelación pidiendo entre otras cosas la supresión de telégrafos.

Después ha empezado el debate político, habiendo pronunciado el Sr. Romero Robledo un brioso discurso que ha sido muy apludido. La expectación ha sido grande.

CORREO DE MADRID

Comisión catalana

Ya están en Madrid los comisionados catalanes Sres. Rusiñol, Robert, Rahola y Torre, que vienen á saber si el Gobierno cumple ó no su palabra de llegar á un concierto económico con Cataluña.

Llegaron ayer y fueron recibidos en la estación por los Sres. Sallarés, Abadal, Rosal, Brunet y otras conocidas personas.

Desde la estación se dirigieron al hotel de París, donde se les unió el presidente del Ateneo barcelonés Sr. Domenech, que se encuentra en Madrid formando parte de un tribunal de exámenes y ha recibido el encargo de unirse á la comisión.

Los viajeros cuentan que han sido objeto de manifestaciones de gran simpatía en varios puntos, y muy especialmente en Sitjes y Reus.

En esta última población se encontraba confundido con la multitud un representante del Ayuntamiento, con el encargo expreso del alcalde de ponerse á sus órdenes.

En cuanto llegaron al hotel celebraron una breve reunión, un ligero cambio de impresiones.

Como el marqués de Camps no llega hasta mañana, convinieron en aguardarle para fijar de un modo concreto el derrotero que piensan tomar.

A los pocos momentos de llegar á Madrid recibieron los comisionados un despacho de Barcelona anunciándoles el cierre general de tiendas y fábricas.

La situación en Barcelona—han dicho—es grave, más grave de lo que se figura el Gobierno.

Están ustedes en un error al hablar del separatismo; en Barcelona no hay tal separatismo, ni puede tomarse por tal el regionalismo que existe en toda España.

Si nosotros entendiéramos que, al pedir al Gobierno que cumpla su palabra de llegar á un concierto, nos separábamos un ápice de las demás provincias españolas, pueden estar seguros de que desistiríamos del concierto.

Queremos sí menos política y mejor administración que la actual; pero de esto á lo otro hay un abismo.

Es de lamentar lo que sucede Madrid; un ejemplo reciente.

Se celebra un mitin, al que asisten 5.000 personas.

Personas de talento y de prestigio, las que pudieran llamarse directoras y consejeras de la opinión, pronuncian discursos conformes con la unidad nacional; se vierten doctrinas sanas, se predica la idea de la nacionalidad y, al terminar el acto, un loco fanático, un desequilibrado, da un grito ¡Viva Cataluña libre!

Pues bien; es doloroso que la opinión se fije únicamente en este grito y prescinda de todo lo ocurrido anteriormente, que es lo importante.

Y como este podrían anotarse otros muchos casos.

Sociedades importantísimas por su calidad y por su número hay en Barcelona, donde el que se atreviese á lanzar la palabra separatismo sería seguramente expulsado.

Estaremos en Madrid lo que el Gobierno quiera que estemos.

No abrigamos grandes esperanzas de triunfo, y de ahí nuestro temor de lo que ocurra cuando, al regresar á Barcelona, tengamos que decir á nuestros amigos:

—Nada hemos conseguido.

Hablando después de los efectos del bando del general Despujols, hemos sacado la consecuencia de que, á continuar las cosas por el camino comenzado, pronto serán insuficientes todas las cárceles de Cataluña para sostener á los que ingresarán en ellas por no pagar.

Al conocer el general Despujols las manifestaciones hechas en la sesión del martes por el Sr. Dato, ha dicho, según noticias de buen origen, que él sólo debe atenerse á lo que le ordenen su jefe inmediato el ministro de la Guerra ó, en su defecto, el Sr. Silvela.

Personas de gran influencia en la política española, firmemente adheridas á las instituciones y al partido de Unión conservadora, decididas á acabar de una vez con una cuestión que podría quizás crear dificultades al Gobierno del Sr. Silvela, se han puesto á trabajar decididamente para encontrar una fórmula que satisfaga las aspiraciones de Barcelona.

El marqués de Comillas no ha sido ajeno á estos trabajos.

Las negociaciones han comenzado; la fórmula se ha recibido en Barcelona por conducto de una autoridad venerable, que ha hecho mucho por la restauración artística y religiosa de la ciudad condal.

Ahora sólo falta que el Sr. Villaverde la acepte.

La transacción comprende las bases siguientes:

1.ª Retirada del impuesto sobre utilidades.

2.ª Perdón de apremios y demás gastos originados por la morosidad.

3.ª Concierto económico garantido al Estado por un Sindicato de las principales entidades financieras de Barcelona y administrado por una Junta compuesta de diputados provinciales, representante de los gremios y principales Asociaciones, con facultades para reforma y reglamentar las contribuciones objeto del concierto, dentro de las leyes orgánicas de las mismas.

Y 4.ª El concierto podrá extenderse á las otras provincias catalanas que lo pidan por conducto de sus Diputaciones ó de sus Municipios.

Los regionalistas han recibido con fruición estas bases, que califican ya de preludio de victoria.

El príncipe Alberto

El programa de obsequios que se tributarán al príncipe Alberto de Alemania en su próxima visita á Madrid, es el siguiente:

Sábado, á las nueve y curenta y cinco de la noche, llegada á Madrid, siendo recibido en la estación por el gobierno y cuerpo diplomático.

Domingo, á las doce, ceremonia palatina para imponer á S. M. el rey D. Alfonso XIII las insignias del gran cordón del Aguila Negra, y después almuerzo íntimo.

Por la tarde, carreras de caballos, á cuyo espectáculo asistirá la familia real.

Por la noche gran banquete oficial, al que asistirá el gobierno y el cuerpo diplomático extranjero.

Lunes: Visitará el príncipe Alberto el Escorial; por la noche, comida en la embajada alemana.

Martes: Visita á la Armería, Caballerizas y Tapices. Por la noche, concierto clásico en Palacio.

Miércoles: Visita á Toledo, y por la noche asistirá el príncipe Alberto á la función del teatro Real.

Jueves: Carreras de caballos y visita á los museos.

Viernes: cacería en El Pardo.

Sábado: Visita á La Granja y Riofrío.

Domingo: Visita al real sitio de Aranjuez.

Para la semana siguiente nada hay ultimado.

El príncipe Alberto y su hijo, el príncipe Federico Enrique, se alojarán en las habitaciones de Gasparini del Real Palacio.

En camino

París 2.—Mañana son esperados en París el príncipe Alberto de Prusia y su hijo el príncipe Federico Enrique, quienes tomarán por la tarde el sudexpreso que ha de conducirlos á Madrid, llegando á esa el sábado por la noche.

Un periódico recuerda que el príncipe Federico Enrique ha sido designado con muchas probabilidades como futuro esposo de la reina Guillermina de Holanda.

Reformas administrativas

Próxima la época en que se han de reformar nuestras leyes provincial y municipal, atendiendo á una de las necesidades más hondamente sentidas y apremiantes para la regeneración de Hacienda pública, y llegado el momento de que las corporaciones contesten en el cuestionario que el gobierno somete á su informe, creemos de utilidad suma, dar á conocer el proyecto de ley de Gobierno y Administración local formado en 1891 por el actual Sr. presidente del Consejo de ministros, y cuyo proyecto ha de servir de base para las tan ansiadas cuanto imprescindibles reformas que constituyen uno de los puntos capitales del programa del gobierno.

Basadas é inspiradas las leyes, municipal de 1877 y provincial de 1882 en la centralización, causa primordial del desquiciamiento y situación precaria de la Hacienda, no se nos ocurre pensar que el legislador, aleccionado por la más desastrosa experiencia, insista en que en las nuevas que han de regir, predomine aquel principio absolutista que hace de los Munipios un ente ridículo sin atribuciones propias, sin iniciativas y sujeto en un todo al Estado que los trae y lleva á medida de su omnipotente capricho trasformándolos de Corporaciones económico-Administrativas en Agentes electorales, recaudadores de Contribuciones é impuestos y en todo aquello que conviene á sus miras egoistas siempre basadas más que en la buena administración en los mezquinos intereses políticos, por cuyos insondables y borrascosos mares les hace navegar cual débil esquife.

La legislación local hoy vigente, dice el señor Romero, lleva impresa la huella de la ingerencia política, de la centralización administrativa, la tutela del Estado que es una supeditación absoluta de las Corporaciones locales al poder central. Con esta organización político-administrativa tan absorbente, Cesarista y tiránica en que el Estado lo es todo, y las Diputaciones y Ayuntamientos, representación genuina del país, no son nada ante aquel que todo lo devora, absorbe y corrompe, es imposible la vida, si la vida no la hemos de considerar anémica como la única que puede llevar una nación á quien la absorben su población, y como consecuencia de ello sus riquezas, sujetando á los pueblos bajo el ominoso y perpétuo yugo del protectorado exigente. Para que la nación viva con la vida que deben disfrutar los pueblos cultos, hay necesidad de conceder libertad de acción á los Municipios, principal fuente de riqueza, emancipándolos ya de esa tutela que les aprisiona y que no hay razón alguna que justifique; es necesario separar la espada de Damocles que los gobernadores tienen constantemente suspendida sobre los Ayuntamientos aguardando la voz del cacique de la provincia para herir, destruyendo siempre, aun cuando para ello haya que saltar una y mil veces por encima de las leyes que después de todo son, según Pope,

¡Sútiles telarañas para el fuerte
Fuertes redes para el débil siempre!

se impone como único y principal recurso de salvación que nuestra organización político-Administrativa se base en la base de la adependencia armónica, precisa y saludable para el buen funcionamiento del engranaje administrativo y no en el predominio autoritario de mayor á menor que constituye una cadena cuyo primer eslabón es el Gobierno, las Cortes, Gobernadores nacidos de éstas en su totalidad, jefes de las Provincias y de los Ayuntamientos y Alcaldes viniendo á terminar en el individuo, exhausto contribuyente.

La centralización—según el eximio Sr. Presidente del Consejo importada de Francia en España nos ha hecho más daño que los ejércitos de Napoleón y del Duque de Angulema; luego si las reformas de las leyes Municipal y Provincial se realizan, como no puede dudarse, durante la permanencia del partido conservador en el poder, la centralización desaparecerá para siempre de nuestra Nación siendo reemplazada por la más amplia descentralización mediante la cual hemos de salvar hoy, para mañana poner á flote, la Hacienda pública.

La principal base de la libertad y prosperidad de una nación debe fundarse en la independencia municipal. Buen ejemplo nos da de este aserto Italia, que debe á la independencia de sus municipios su medioeval florecimiento; Bélgica al poder de sus Ayuntamientos el ser uno de los países más libres é industriales de Europa, é Inglaterra su arraigado espíritu de libertad y riqueza.

Washington cimentó el poderío y grandeza de los Estados Unidos del Norte de América sobre la independencia de sus municipios; y la regeneración de España fué intentada por las sabias Cortes de Cádiz, tomando por base la autonomía municipal, toda vez que reconocieron que nuestra decadencia asombrosa partía de la derrota de Villalar en donde se hundieron las comunidades por el despotismo de la corona.

Hecha esta pequeña digresión, sin más objeto que el de demostrar los diferentes resultados que se obtienen en la Administración, ya se rija ésta por un sistema, ya domine otro, pasamos á ocuparnos del cumplimiento de lo que nos propusimos para lo que trascribiremos fielmente el articulado de las leyes referidas, haciendo las concordancias y comentarios que nuestra, casi negativa competencia, nos sugiera.

LIBRO PRIMERO

Gobierno y administración de la región

TÍTULO PRIMERO—CAPÍTULO ÚNICO

De la administración en general.

Art. 1.º «El territorio de la nación española en la Península é islas adyacentes, se divide, para su administración y régimen local, en regiones y provincias.»

Este artículo es copia literal del 1.º de la ley de 1882, si bien por él se crean las regiones de que en aquél no se habla.

La división administrativa actual del territorio nacional en 49 provincias peninsulares data del año 1812. Con anterioridad á la Constitución de Cádiz, el régimen y administración de las provincias ó antiguos reinos, estaba confiado á intendentes corregidores, que reunían en sí las atribuciones que hoy se comparten gobernadores, presidentes de Audiencia, delegados de Hacienda, administradores y capitanes generales.

Art. 2.º Las demarcaciones regionales del territorio de la Península, serán las siguientes:

Aragón.—Capitalidad, Zaragoza: comprende: Huesca, Logroño, Soria y Teruel.

Asturias.—Capitalidad, Oviedo: comprende: Gijón y Santander.

Castilla la Nueva—Capitalidad, Madrid: comprende: Cuenca, Guadalajara, Segovia, Avila y Toledo.

Castilla la Vieja—Capitalidad, Valladolid: comprende: Burgos, León, Palencia, Salamanca y Zamora.

Cataluña—Capitalidad, Barcelona: comprende: Gerona Lérida y Tarragona.

Extremadura—Capitalidad, Badajoz: comprende: Caceres y Ciudad Real.

Galicia—Capitalidad, Coruña: comprende: Lugo, Orense y Pontevedra.

Granada—Capitalidad, Granada: comprende: Almería, Jaen y Malaga.

Sevilla Capitalidad, Sevilla: comprende: Cádiz, Córdoba y Huelva.

Valencia—Capitalidad, Valencia: comprende: Albacete, Alicante, Castellón y Murcia.

Vascongadas: comprende: Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya.

Baleares.

Canarias.

Entre esta división y la que existía en 1812 14 reinos 2 principados y un señorío) no existe más diferencia que las agregaciones de Córdoba á Sevilla, Murcia á Valencia, León á Castilla la Vieja y Navarra á las Vascas.

Art. 3.º Las capitales de región dependerán directamente del Gobernador regional, y la comisión ejecutiva de la región hará para ello las veces de Diputación provincial.

Art. 4.º Una vez verificada la anterior demarcación, no se hará alteración alguna en los límites y capitalidad de ninguna provincia ó región, sino por medio de una ley.

Este artículo viene á ser copia del párrafo 1.º art 3.º de la ley de 1882.

Conveniente sería en extremo el que se reformara la actual división territorial, implantada por el Real decreto de 30 de Noviembre de 1833, en la cual para nada se han tenido en cuenta las tradiciones, costumbres, intereses comunes, ni siquiera el dialecto de las provincias Los antiguos reinos, principados y señoríos, que desde los Reyes Católicos formaban la unidad nacional del territorio español, se subdividieron en 47 provincias peninsulares y dos adyacentes. De ellas sólo en las últimas se tuvo en cuenta la existencia de límites naturales, puesto que en las restantes nos encontramos con que existen algunas en que como Alicante se hablan dos dialectos. Respecto á extensión Ciudad Real, Badajoz y Caceres, tienen más de 20.000 kilómetros cuadrados en tanto que Guipúzcoa no llega á 2.000.

Pero si en la división ó demarcación que nos ocupa no se tuvo en cuenta ni la extensión ni el dialecto también podemos asegurar que se pasó por alto la proporcionalidad en el número de habitantes, sirviendo para demostrarlo la comparación de las provincias de Alava y Barcelona. La primera no llega á 100.000 en tanto que la segunda excede en mucho de 800.600.

También se ha hecho caso en el actual régimen provincial de la densidad de población representada en Guipúzcoa y Huelva por 94 y 11 habitantes respectivamente por kilómetro cuadrado y por último, y para concluir, la división territorial vigente no está apoyada por ningún factor natural etnográfico, geográfico ni topográfico.

Igualmente sería altamente beneficioso para la buena y eficaz acción administrativa que nuestro territorio fuera dividido en mayor número de provincias ó porciones, toda vez que es muy limitado el en que se dividió en 1833 y el en que se desprende ha de dividirse en este proyecto. Ejemplo de nuestro aserto lo tenemos en la vecina Francia, nación que con una superficie de 528 571 kilómetros cuadrados se halla dividida en 87 departamentos mientras que España teniendo 507.036 kilómetros superficiales no cuenta más que 49 provincias.

JUAN BLAZQUEZ Y GUZMÁN

(De *La Administración Práctica*)

Desagradable incidente

Gerona 2.—A consecuencia de la lectura de una poesía que había sido premiada en el certamen literario, se exaltaron ayer tarde los ánimos, pues la composición resultaba algo depresiva para la bandera española.

Por la noche, después de la función verificada en el teatro, hubo una violenta disputa entre un militar y el lector de la poesía.

Hoy al medio día hubo otra violenta cuestión entre militares y catalanistas, por haber sido el lector de la poesía interpelado por un militar, sin más consecuencias.

Notas políticas

Como de costumbre ayer se verificó en palacio Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina regente. En él se han acordado, entre otras cosas, los festejos en que habrá de agasajarse al príncipe Alberto, portador de las insignias del Aguila Negra con que S. M. el Emperador Guillermo de Alemania se ha servido condecorar á S. M. el Rey don Alfonso XIII. Esos festejos consistirán, en un banquete en palacio, giras á las posesiones reales próximas á esta corte, función de gala en el teatro Real, carreras de caballos, una corrida de toros con caballeros en plaza, si así lo desea el citado príncipe, etc. etc.

A la salida del Consejo el Sr. Silvela dijo á los periodistas que el Gobierno, lo mismo frente al conflicto de Barcelona que con relación á los que pudieran promover las Cámaras de Comercio por haber sido prohibido el meeting de Granada, se halla animado de los mejores propósitos para dar cumplida satisfacción á la opinión pública y dispuesto á cumplir en todas sus partes los compromisos que ha contraído con el país, pero que antes necesita aprobar los presupuestos, siendo después cuando plantearà las reformas administrativas que reclama la opinión.

Por lo que se refiere á la actitud levantisca de ciertas corporaciones, mientras persistan en ella está dispuesto á sostener el principio de autoridad y á no hacer concesiones que pudiera relajarla.

Según noticias oficiales de Londres no se considera, por ahora, comprometida situación dela plaza de Ladysmith.

Ha sido nombrado presidente de la comisión informadora del proyecto de descentralización el Sr. Marqués de Aguilar de Campóo.

La comisión permanente de las Cámaras de Comercio ha visitado al Sr. Romero Robledo, debiendo haber hecho hoy lo propio; con los señores duque de Tetuán y Canalejas. El objeto de la visita es conocer la opinión de dichos hombres públicos acerca del proyecto de presupuestos.

La noticia del día, es el acuerdo de un cierre general de tiendas en Barcelona.

A nadie se le oculta la gravedad de esa nueva que viene á aumentar al saberse que los gremios de Madrid están en la misma actitud que los de la capital de Cataluña.

El ministro de la Guerra llevó al Consejo de Palacio ayer el expediente de indulto de un cabo que en Cuba mató á un sargento. El Consejo supremo, en vista de la brillante hoja de servicios del cabo y apreciando algunas circunstancias atenuantes, se mostró inclinado á la conmutación de la última pena, y se ha concedido.

En los centros oficiales se desmiente que exista negociación alguna, ni formulada pretensión siquiera por parte de Francia y Rusia para comprar nuestra plaza de Ceuta.

Los amigos del ministro de Hacienda decían ayer que no debe temerse en la fiscalización que imponen los nuevos proyectos de Hacienda á que se quebrante el carácter reservado de los libros de comercio, porque el Sr. Villaverde ha tenido en cuenta lo dispuesto por el Código de Comercio y dictará reglas para que éste sea respetado.

Ayer tarde se reunieron las secciones del Senado nombrando 45 comisiones de carreteras, cuatro de ferrocarriles y otras de otros asuntos.

El marqués de Aguilar de Campóo presidirá la comisión que ha de emitir dictamen en el proyecto de ley reformando el artículo 7.º del Código de justicia militar y el general Castro presidirá la de reforma de plantillas del Estado Mayor del ejército.

Esta noche, á las diez, se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia, á fin ocuparse en asuntos parlamentarios y despachar expedientes.

La comisión de presupuestos del Congreso dió ayer dictamen favorable en el proyecto de clases pasivas. La minoría liberal anunció voto particular para pedir que la reforma se haga extensiva á las clases militares.

Hoy volverá á reunirse la comisión para comenzar el estudio del presupuesto de gastos.

Todavía está pendiente la cuestión de los proyectos económicos que han de ser discutidos con preferencia.

El gobierno y la comisión de presupuestos no ponen reparo á que el presupuesto de gastos se discuta antes que el de ingresos, pero hay minorías que aspiran á que los proyectos complementarios queden para después de aprobados los gastos.

El Sr. Canalejas habló ayer con el ministro de Hacienda acerca de este particular; pero no fué obstáculo esta gestión para que el Congreso aprobara el proyecto de impuesto sobre los azúcares y el del año natural. Estos proyectos se aprobarán hoy definitivamente y pasarán al Senado.

Los exministros liberales, diputados y los individuos de la comisión de presupuestos del mismo partido estuvieron reunidos ayer en el Congreso, acordando:

Hacer alguna observación al proyecto de año económico natural, por entender que se crea una dificultad constitucional obligando al Parlamento á que apruebe los presupuestos antes de Enero.

Combatir el proyecto de Clases pasivas en el sentido de no estar bien estudiado, pues de aceptar el criterio del ministro de Hacienda, la economía debe ser la mitad de la consignación.

Y en cuanto á las economías del general, estiman que no han sido bien preparadas, puesto que debió precederlas la reorganización de los servicios y que conviene además dificultar mucho, si no prescindir en absoluto, de los suplementos de crédito y de los créditos extraordinarios.

El presidente de la Alta Cámara llamó ayer tarde á su despacho, primero al conde de las Almenas y luego al general Primo de Rivera, para expresarles su resolución de que no apareciesen en el *Diario de Sesiones* las frases durísimas que entre aquellos se cruzaron al final de la sesión del martes.

Tanto el general Primo de Rivera como el conde de las Almenas aprobaron la conducta del general Martínez Campos.

Hoy continuará el debate político, rectificando el Sr. Sol y Ortega. Este diputado catalán decía ayer en los pasillos del Congreso:

—Hay que decir aquí muchas cosas para que se enteren allá.

El Sr. Romero Robledo ha hecho alguna gestión para que se dedique siquiera una de las sesiones completa al debate político.

—Si no se accede á esto—decía el señor Romero—en cuanto se ponga á discusión el presupuesto pido la palabra y hago el discurso político en las horas de la orden del día.

Desde Barcelona

Barcelona 2.—A las nueve de la mañana se ha iniciado un cierre de tiendas, como protesta contra las detenciones llevadas á cabo por la autoridad militar.

La cuarta parte de los establecimientos permanecen cerrados.

El resto tienen las puertas entreabiertas y los escaparates con tableros echados.

La población ofrece su aspecto ordinario y el orden es completo.

Los agentes ejecutivos han estado todo el día haciendo requerimientos, amparados por escasísima fuerza de la Guardia civil.

En todas partes se advierte la animación acostumbrada. Los cafés y los teatros están concurridísimos.

Esta tarde ingresaron en la cárcel dos industriales que habían sido detenidos por mandato del general Despujols.

Lo citados fueron seis, pero como los cuatro de ello acreditaron que habían pagado, no llegaron á entrar en la prisión.

Hoy han pagado la contribución treinta industriales morosos.

La junta directiva del Ateneo ha telegrafiado á su presidente Sr. Domenech, que se encuentra en Madrid con la comisión gestora del concierto económico.

Ha salido de Gerona en el expreso con dirección á Madrid el marqués de Camps, individuo de la antes citada comisión.

Se asegura que el obispo de Barcelona ha manifestado al Sr. Rusiñol que está incondicionalmente al lado de la comisión del concierto, y que si se creyera necesaria su presencia en Madrid, se pondría en camino inmediatamente.

Hay versiones contradictorias respecto á lo que se propongan hacer mañana los industriales adheridos á la resistencia.

Mientras unos aseguran que persistirán en el cierre de tiendas, otros dicen que abrirán.

La Diputación ha inaugurado sus sesiones bajo la presidencia del gobernador.

Se ha acordado pedir al general Despujols la libertad de los industriales detenidos y caso de que sea negada, dirigirse al señor Silvela, recordándole además la promesa que hizo en Junio favorable al concierto económico.

Noticias

En la carretera de Granada á Motril se ha hundido un cortijo que ha tiempo se hallaba ruinoso, cogiendo los escombros debajo á siete mendigos que se habían refugiado en él, resultando todos gravemente heridos.

Las oposiciones para optar al cargo de Secretario de Diputaciones y Ayuntamientos, comenzarán el día 13 del mes corriente.

El Tribunal lo preside el señor Ugarte, director de Administración, y forman parte de él, como vocales, don Fernando Mellado, don Ramiro Martínez, don Antonio Azpiros y don José Lon y Albareda.

A petición de su esposo fué sorprendida ayer en la calle del Horno de la Mata, número 3, una señora que estaba depositada en el colegio de San Blas, en virtud de la tramitación que sigue el expediente de divorcio que se halla entablado.

Según parece la señora sorprendida llevaba varias noches escapándose del colegio. No se sabe de qué procedimientos se valdría.

En la ronda de Toledo riñeron en la madrugada anterior Francisco Uceda, ebanista, y Sandalio Guerrero, carpintero, resultando el primero con la fractura de un brazo, y el segundo con tres heridas leves.

Ambos fueron curados en la casa de socorro, pasando luego al hospital Provincial el Uceda.

Los obreros panaderos de Madrid se han dirigido á sus compañeros de provincias, pidiendo que les ayuden en la huelga iniciada, negándose á trabajar en la corte.

Cuenca 2.—El gobierno no ha admitido las dimisiones presentadas por los diputados provinciales.

El ministro de Hacienda ha ordenado al delegado deje en suspenso el procedimiento contra la Diputación y comunique telegráficamente la nota exacta de los créditos y conceptos que tiene pendientes dicha corporación con el Estado y éste con aquélla.

La solución dada á esto asunto es altamente satisfactoria y justa.

Hoy se reunirá el cuerpo provincial en pleno.

Villamayor de Santiago 2.—Se ha verificado con toda solemnidad el acto de la bendición de la bendición de las máquinas en la fábrica del señor marqués de Távara.

En Pozo Rubio se ha inaugurado el alumbrado eléctrico con asistencia de las autoridades, clero y personas importantes de Villamayor, Horcajo, Torrubia y otros pueblos.

Ha reinado gran entusiasmo y se han celebrado festejos.

Ayer trataron de declararse en huelga los empleados del tranvía del Este.

Parece que reina entre ellos grandísimo disgusto á causa de las muchas multas que les impone la dirección de la compañía por faltas que ellos consideran leves y que nunca han sido castigadas.

También dicen que tienen que abonar las costas de los juicios de faltas por accidentes en el servicio, además de que les impone la dirección multas por esas faltas.

Todos los empleados de los diferentes tranvías de Madrid tienen el propósito de reunirse en la calle de la Bolsa, número 14, á la una de la madrugada de hoy.

El director de los tranvías, refundidos todos, como ya es sabido, en una compañía, estuvo en el gobierno civil para conferenciar con el Sr. Liniers.

Bilbao 2.—Un carro cargado de mineral ha arrollado en la jurisdicción de Abanto y Ciérvana á un muchacho de trece años llamado Ricardo Ruiz, dejándole muerto en el acto.

La Asociación Matritense de Caridad, teniendo en cuenta los rigores de la temporada de invierno, ha abierto una tienda asilo en la calle de Olid.

El Sr. González (D. Alfonso) ha hecho á la citada Asociación un donativo de 500 pesetas.

El general Primo de Rivera marchó ayer á Andújar para asuntos particulares.

En Betanzos (Coruña) fueron ayer detenidos dos labradores que llevaban 13 billetes del Banco de España de 50 pesetas falsos con el busto de Jovellanos.

Ayer ha fallecido el embajador de Turquía en Madrid, Nedjub bajá.

El emperador y la emperatriz de Rusia abandonarán á Darmstadt á fines de la semana actual.

Los czares de Rusia se detendrán algunas horas en Potsdam con objeto de saludar á los emperadores de Alemania.

El embajador otomano visitó ayer á Guillermo II, haciéndole entrega de un magnífico regalo de parte del sultán.

El director del arsenal de Kiel ha recibido orden de tener dispuesto para el día 13 de Noviembre el yate imperial *Hohenzollern*, cuyo buque zarpará al mando del emperador Guillermo para Inglaterra.

Dícese que han fracasado las negociaciones para llegar á un acuerdo entre los Estados Unidos, Inglaterra y Alemania respecto al reparto del archipiélago de Samoa.

Las tres potencias interesadas se limitarán á implantar, con algunas modificaciones, las reformas propuestas por la comisión internacional, á fin de impedir que surjan nuevos conflictos sangrientos en lo futuro.

El movimiento minero ha alcanzado un desarrollo verdaderamente extraordinario en España.

Desde el 1 de Enero hasta la fecha van hechos unos tres mil registros de minas.

Se han suspendido las oposiciones á las cátedras vacantes de retórica y poética de Alicante y Baeza hasta el día 6 del mes actual.

Inglaterra y el Transvaal

La viruela

En Herschel se ha desarrollado con terribles proporciones la epidemia variolosa entre los indígenas procedentes del Transvaal y refugiados bajo el amparo inglés.

Las lluvias son torrenciales y el río Orange se ha salido de madre, haciendo imposible su travesía.

Bajas inglesas

Un corresponsal telegrafía que según cálculo hecho con los datos reunidos en Ladysmith, el lunes los ingleses tuvieron las siguientes bajas:

Jefes y oficiales muertos, 15.
Soldados muertos, 125.
Jefes y oficiales heridos, 47.
Soldados heridos, 475.
Jefes, oficiales y soldados prisioneros, 2.372
Cañones perdidos, 11.
Cañones inutilizados, 17.

Sin caballos

Por hallarse enfermos muchos de los caballos del regimiento de Scott grey, los soldados embarcarán sin ellos.

Los oficiales extranjeros autorizados para seguir las operaciones de la guerra del Transvaal, saldrán de Liverpool el miércoles próximo.

También saldrán para el Africa del Sur 20 alumnos de la escuela de cañoneros.

Han sido adquiridos por el ministerio de la Guerra 100 caballos pertenecientes á la empresa de ómnibus de Londres.

La victoria de los boers no ha producido en el Canadá impresión alguna y allí se cree que los refuerzos canadienses influirán de modo decisivo en los futuros combates.

Lord Lonsdale ha manifestado su propósito de salir para el Transvaal al frente de un batallón formado por jóvenes voluntarios pertenecientes á familias distinguidas de Yemen.

Muerto de fatiga

A causa del excesivo trabajo que pesa sobre los oficiales del ministerio de la Guerra ayer falleció uno de estos, víctima de la fatiga.

Ya lo reconocen

En un banquete á que asistió ayer en Edimburgo el jefe del partido liberal inglés, lor Rosebery, éste pronunció un importante discurso.

Aludiendo al desastre de Ladysmith, dijo:

«No sólo se perderán otros batallones y otros oficiales, que harán también el sacrificio de su vida, sino que además habrá que gastar un númer de millones tan grande como no podemos calcularlo ahora; pero la verdad es que ya no debemos abandonar la empresa comenzada.»

Consolarse á la fuerza

Londres 2.—Los periódicos publican un telegrama de Pietersmaritzburg, diciendo que han llegado á dicho punto varios soldados pertenecientes al regimiento de Glowcester que pudieron salvarse de caer en poder de los boers.

Han sido encontradas también algunas mulas y varios cañones, estos últimos abandonados durante la batalla por los artilleros ingleses.

El *Times* hace notar que el pánico, sin precedente, que se apoderó de las mulas en el combate de Ladysmith sugiere la idea de si ha sido provocado por los conductores indígenas, de acuerdo con los boers.

Añade dicho periódico que conviene el envío rápido á Africa del Sur de una nueva división de ejército.

Todos los periódicos en medio de sus frases amargas por el desastre sufrido, muestran su satisfacción al saber que los oficiales se batieron con arrojo.

Los irlandeses con los boers

Un telegrama de un corresponsal del *Times* dice que 3 000 boers están reunidos en Bethulia Bridge desde el lunes por la noche.

Un refugiado que acaba de llegar á Hopetown anuncia que 6.000 boers rodean á Kimberley.

Patrullas de transvaalenses recorren los caminos. Añade que más de la mitad de los holandeses de Beelinaland y Oriqualand se unirán á los boers en cuanto se efectúe la proclamación del protectorado del Transvaal en aquellas regiones.

Ingleses muertos y heridos

El ministerio de la Guerra ha recibido un despacho de Ladysmith, fechado hoy, anunciando que el teniente Egerton, que formaba parte de la brigada de desembarco del crucero *Pouverful*, que tomó parte en el combate de Lombards Kop, fué gravísimamente herido por una granada boer.

El corresponsal del *Stav* telegrafía que ha visitado el lugar en que se verificó la lucha y vió unos veinte cadáveres de soldados ingleses abandonados sobre la colina.

Más de 100 heridos habían sido recogidos por las ambulancias.

Ochocientos setenta soldados del ejército británico de los aprisionados por los boers, had sido enviados á Pretoria en dos trenes especiales.

CORTES

SENADO

Sesión del día 2 de Noviembre de 1899

Hasta que ha comenzado á hablar el senador tradicionalista D. Cruz Ochoa, la sesión ha carecido de interés, como no se quiera conceder á lo dicho por el general Polavieja sobre aprobación de propuestas de recompensas y acerca del procedimiento contra el capitán Urquiti.

Por lo que se refiere á las primeras ha dicho que no hizo más que asentir á lo que le remitían los generales en jefe de los ejércitos de Cuba y Filipinas.

En lo referente á lo que se ha dado en llamar manifestación militar, ha dicho que se redujo á una visita de cortesía hecha por algunos jefes y oficiales, ni más ni menos que lo que hicieron al ministro de la Guerra.

El Sr. Cruz Ochoa, censura que las autoridades hayan conseguido en algunas capitales de provincia se arrancaran de las puertas de las casas placas del Sagrado Corazón de Jesús, que los fieles habían puesto en ellas.

Las autoridades mencionadas siguen en sus puestos.

El Sr. Silvela, contestando al mensaje que le dirigió todo el episcopado español, se limitó á disculpar á las autoridades de Castellón.

La majestad divina ha sido postergada á la majestad terrena.

La conducta del gobierno ha excitado el desagrado de todos los católicos.

En vez de hacer el gobierno una atracción de la Iglesia católica, la ha repelido.

El Sr. Dávila: ¿Y el Congreso de Burgos?

Continúa el Sr. Cruz Ochoa defendiendo al Congreso católico de Burgos y asegurando que en este interregno parlamentario los obispos han recibido injurias, insultos, escarnios y desacatos.

Elogia al arzobispo de Sevilla y á su pastoral.

Se lamenta de que por algunos periódicos se haya ofendido al pro-nuncio de Su Santidad.

También relata y lamenta vejaciones padecidas por el obispo de Tuy.

Pide que ningún eclesiástico sea procesado ni encarcelado por sus predicaciones, mientras el obispo no certifique que no se ajustado á la doctrina católica.

Dice que hubo que desistir de un meeting que los católicos querían celebrar en San Sebastián, por haber exigido el gobernador que se diera en local cerrado y no haberlo allí capaz para contener á los católicos que hubieran asistido, que serían lo menos 10 á 12.000.

El señor ministro de Gracia y Justicia afirma que en lo de las placas del Sagrado Corazón de Jesús el gobierno cumplió con su deber, dando á los gobernadores las órdenes oportunas y evitando todo conflicto de orden público.

Los que arrancaron las placas no fueron agentes de la autoridad, sino los enemigos del carlismo.

Censura que el Congreso Católico de Burgos se ocupara en asuntos ajenos á lo que debía tratar.

El señor Presidente: Se suspende esta discusión.

El Senado pasa á reunirse en secciones.

A las siete y media, habiendo pasado las horas de reglamento, se suspende para mañana la sesión secreta para aprobación de cuentas que debía celebrarse hoy.

Se lee orden del día para mañana y se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del día 2 de Noviembre de 1899.

Se abre la sesión á las 2 y media.

Preside el Sr. Pidal. Poquísima animación en las tribunas y escaños. En el banco azul los ministros de la Gobernación y de la Guerra.

Los señores Silvela (D. Eugenio) Rosales y Auñón piden documentos.

El Sr. Sol y Ortega pide que se transmita á Barcelona la interpretación dada al bando del capitán general por el Sr. Dato.

Se ocupa de las detenciones llevadas á cabo en Barcelona y las censura por considerarlas ilegales.

Contesta el ministro de la Gobernación que la interpretación que dió la otra tarde al bando es la del Gobierno, pero que al general Despujols corresponde la aplicación de las disposiciones del bando.

Afirma que éste ha obrado con arreglo á las instrucciones del Gobierno.

Rectifican ambos oradores.

Se lee una proposición incidental de los republicanos pidiendo que el Congreso declare ilegal el que se someta á consejo de guerra á los contribuyentes morosos y que intervenga el Gobierno para evitar esto.

Defiende la proposición el Sr. Azcárate.

Contesta el presidente del Consejo. Dice que el bando no se puede rectificar porque eso sería mermar la autoridad del capitán general de cataluña.

In erviene en el debate el Sr. González (D. Alfonso) para explicar la teoría del partido liberal en este asunto. Cree que solo se puede considerar sedicioso al que tumultuariamente se op-nga al pago de los tributos.

Rectifica brevemente el Sr. Azcárate.

Hace uso de la palabra el Sr. Romero Robledo para decir que está conforme con la proposición que se discute y para anunciar una interpelación al Gobierno sobre la política del mismo en el interregno parlamentario.

Procédese á la votación. Dicen que í 53 señores y 75 que no.

Queda desechada y éntrase en el orden del día.

Sigue la discusión del impuesto sobre los azúcares.

El señor conde de Benalúa defiende una enmienda al art. 8° del proyecto de ley sobre el impuesto de los azúcares y contesta al Sr. Ruiz

Ocupa la presidencia el Sr. García Alix.

En los escaños quedan 25 diputados y el ministro de Hacienda.

El señor conde de Benalúa dice que el impuesto que se quiere establecer es seis veces mayor que el de las demás naciones del mundo.

En España hay 45 fábricas de azúcar, y de ellas una sola está formada por capitalistas extranjeros.

El Sr. Ruiz (D. Gustavo) impugna la argumentación presentada por su antecesor en el uso de la palabra.

Sostiene que los fabricantes deben pagar, porque los que vienen á satisfacer el impuesto son los consumidores.

Niega que haya tenido participación en la sociedad «La Titular.»

Rectifica el señor conde de Benalúa, manifestando que la industria azucarera representa en España 150 millones, lo cual es de importancia.

El Sr. Aguilera (D. Alberto) interviene en el debate.

Defiende las razones expuestas en apoyo de su enmienda por el señor conde de Benalúa, y se lamenta de lo desatendida que tiene el Gobierno la provincia de Granada.

El señor ministro de Hacienda aduce en defensa del proyecto varias cifras para demostrar que la industria azucarera no se perjudicará en el impuesto moderado que se establece.

El Sr. España (D. Eduardo) habla también para alusiones en favor de la enmienda del señor conde de Benalúa al artículo 8.°

Pedida votación nominal, fué desechada dicha enmienda por 63 votos contra 14.

Se aprueban sin discusión los artículos 9, 10, 11, 12 y 13, y después de algunas observaciones de los Sres. Bergamín y Sánz, se aprueban los restantes del proyecto.

Puesto á discusión el proyecto estableciendo el año económico natural, hicieron brevísimas observaciones los Sres. Federico, Vincenti, Moret, Azcárate y Montilla, que fueron contestados por el señor ministro de Hacienda, aprobándose el proyecto.

Se levantó la sesión á las ocho y cuarto.

Para los pobres

La señora doña Concepción Sáenz de Ledesma, ha distribuido entre los establecimientos benéficos, las 5.000 pesetas, que en concepto de indemnización la correspondían, según sentencia del tribunal que condenó á Fernández Floranes por homicidio en la persona de D. Carlos Sáez y Ledesma.

Rasgo de generosidad cristiana tan grato á los ojos de todo el mundo, es digno de las mayores alabanzas.

He aquí ahora, la forma en que se ha hecho la distribución de dichas 5.000 pesetas:

Asociación Matritense de Caridad 700.—Asilo de María Cristina 200.—Casa de Socorro (distrito del Hospicio, 200).—Idem de Buenavista, 200.—Idem del Congreso, 200.—Las siete restantes, á 125 pesetas una, 875.—Sociedad protectora de los niños, 125.—Hermanitas de los pobres, 125.—Parroquia de San Sebastián, 125.—Cruz Roja de Zaragoza, 250. Asociación benéfica El Ruido de idem, 250.—Asociación La Caridad, de idem, 250.—Hospital civil de Egea de los Caballeros, de idem, 250. Idem ide n de 5os de idem, 250.—Las 1.000 pesetas restantes han sido distribuidas entre diferentes familias pobres, verdaderamente necesitadas.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	Día 25	Día 26
4 0/0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente	63 35	63 45
Idem fin próximo	00 00	00 00
Serie F de 50.000 pts. nomis	63 4[illegible]	63 50
» E, de 25.000 » »	63 45	63 65
» D, de 12.500 » »	63 [illegible]5	63 70
» C, de 5.000 » »	64 20	64 7[illegible]
» B, de 2.500 » »	64 70	64 85
» A, de 500 » »	64 75	64 85
» G y H, de 100 y 200	64 10	64 50
En diferentes series	63 95	64 75
4 0/0 PERPETUO EXTERIOR		
Serie F, de 24.000 pts. nomis	69 65	69 80
» E, de 12.000 » »	69 70	00 00
» D, de 6.000 » »	69 80	00 00
» C, de 4.000 » »	69 80	69 80
» B, de 2.000 » »	69 80	70 00
» A, de 1.000 » »	69 85	69 80
» G y H, de 100 y 200	69 90	70 00
En diferentes series	69 90	69 80
[illegible]	00 00	00 0
[illegible]	00 00	69 75
[illegible] AMORTIZABLE		
Serie F, de 25.000 pts. nomis	71 95	[illegible]
» D, de 12.500	71 25	71 55
» C, de 5.000	71 25	71 60
» B, de 2.500 » »	71 25	71 65
» A, de 500 » »	71 30	71 75
En diferentes series	00 0	71 90
Obligaciones del Tesoro (serie A)	[illegible]2 35	102 55
Idem id. (serie B)	[illegible]2 30	[illegible]2 50
Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, noms. 1 al 1.600.000	94 20	94 60
Idem hasta 10.000 pts. nomis.	94 30	94 60
Billetes de Cuba (1886)	7[illegible] 70	72 1[illegible]
Idem hasta [illegible] pts. nomis.	71 7[illegible]	72 05
Billetes de Cuba (1890)	59 45	60 10
Idem hasta [illegible] pts nomis.	59 35	60 10
Obligaciones Filipinas 6 0/0	78 30	00 00
Idem [illegible] pts nomis.	78 20	00 00
Cédulas hipotecarias á 5 0/0	00 00	105 00
Idem al 4 0/0	100 50	00 00
Acciones Banco de España	414 00	415 00
Com.ª Arrend.ª de Tabacos	311 00	316 00
S. de elect. de Chamberí	111 00	000 00

CAMBIOS

Londres [illegible]	31 08
París, vi[illegible]	23 0[illegible]

HERALDO DE ALCOY

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alcoy, un mes.	1 pta. 50 cts.
Fuera, trimestre.	5 »
Extranjero, trimestre.	10 » 50 »

REDACCION, ADMINISTRACION É IMPRENTA

CASABLANCA 1, BAJOS

Imp. del HERALDO DE ALCOY